



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420080054000	Ejecutivo Singular	Carmen Graciela Reyes Yepes	Irma Estella Andrade Mendoza	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Poner En Conocimiento Al Apoderado De La Parte Demandante El Dr. Hernando Miguel. Segundo: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente De Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar. Tercero: Decretar El Embargo Y Secuestro Del Remanente De Los Bienes Que Se Llegaren A Desembargar. Cuarto: Líbrense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405300420150050900	Ejecutivo Singular	Equipos Gleason S.A.	Invercar Sa	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Justo Pastor González Dueñas,
08001405300420150029300	Ejecutivo Singular	Jhon Jairo Vergara	Hannia Ottis Torres Martinez	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Fijar Como Fecha Para Realizar La Reconstrucción Del Acta Dela Diligencia De Secuestro Llevada A Cabo. Segundo:

Número de registros: 11

En la fecha jueves, 09 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Solicitar Al Apoderado Demandante Aporte Los Documentos Que Tenga En Su Poder.
08001400301120060023800	Ejecutivo Singular	Luis Antonio Reales	Fabio Ruiz Poveda	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Banco Pichincha, En Su Calidad De Demandante. Segundo: Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Nelson Enrique pacheco Ramos. Tercero: Entiéndase Que La Notificación Al Deudor Demandado Humberto Rodríguez Pérez. Cuarto: Reconocer Personería Al Dr. Julio Romero Cáceres Como Apoderado Del Cesionario Nelson Pacheco Ramos. Quinto: Dar Traslado Por El Término De Diez (10) Días, Al Avalúo Del Vehículo De Placas Wgu- 687,
08001400301120060023800	Ejecutivo Singular	Luis Antonio Reales	Fabio Ruiz Poveda	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La

Número de registros: 11

En la fecha jueves, 09 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: Aceptar La Cesión Presentada Por Luis Reales Páez. Cuarto: Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Antonio Mena Murillo, Por Medio De Su Representante. Quinto: Entiéndase Que La Notificación Al Deudor Demandado: Fabio Poveda Ruíz. Sexto: En Adelante Hágase Entrega De Títulos Judiciales Al Señor Antonio Mena murillo En Calidad De Cesionario Del Crédito
08001418901920190017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Rosa Valdes De Salinas	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes O Títulos Libres Y Disponibles O Del Producto De Lo Que Se Llegare A Desembarga
08001400300620150119000	Ordinario	Maria Del Rosario Suarez Castro Y Otro	Leasing Bancolombia Compañía Dfe Financiamiento Comercial, Sun Alliance Seguros	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar Liquidación De Crédito Presentada Por Parte Demandante. Segundo: Requerir Al Juzgado Sexto Civil Municipal De

Número de registros: 11

En la fecha jueves, 09 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Barranquilla. Tercero: Una Vez Cumplido Lo Anterior, Hacer Entrega A La Parte Demandante Por Medio De Su Apoderado Judicial General Dr. Leandro José Yepes Señas. Cuarto: Dar Por Terminado El Presente Proceso. Quinto: Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso En Contra De La Parte Demandada. Cuarto: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución A La Demandada Leasing Bancolombia S.A. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso
08001405301220180028400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia	Ferro-Cat Limitada	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Requerir A La Demandante Banco Agrario De Colombia, Con El Fin de Que Allegue En El Menor Tiempo Posible, El Poder Para Actuar Como Su Apoderado En El Proceso De La Referencia.

Número de registros: 11

En la fecha jueves, 09 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001400301820120060700	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Barranquilla Linda	Juan Pabon Arrieta	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Eduardo Lazcano García.
08001405300720180051100	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Colpatría	Eduardo Jose Arcieri Gutierrez	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto Parcialmente El Auto De Fecha Julio 19 Del Año 2019. Segundo: No Accede A Dejar Sin Efecto Los Autos De Fecha marzo 12 Del 2020 Y Febrero03 Del 2022. Tercero: Ordenar A Secretaría Remita El Despacho Comisorio No 002J De Fecha 01Julio Del 2020. Cuarto: Ordenar Compartir Vinculo Del Expediente Digital Y Todas Las Actuaciones Con Las Partes
08001405303020170094300	Verbales Sumarios	Lucia Feliciano Castro Iriarte	Alberto Jose Vargas Russo, Diana Esther Vargas Russo	08/06/2022	Auto Decide - Primero: Hacer Entrega A La Parte Demandante Por Medio De Su Apoderada General Dra. Claudia Elena Iriarte Castro. Tercero: Cumplido Lo Anterior Dar Por Terminado El Presente Proceso. Tercero: Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso En

Número de registros: 11

En la fecha jueves, 09 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Contra De Las Demandadas. Cuarto: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución A La Demandada Señora Diana Vargas Russo. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 11

En la fecha jueves, 09 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.